



Comité de Representantes

ALADI/CR/Acuerdo 441
13 de abril de 2023

ACUERDO 441

CONVOCATORIA A LA V REUNIÓN DE EXPERTOS EN FIRMA DIGITAL

EI COMITÉ DE REPRESENTANTES,

VISTO El Tratado de Montevideo 1980, las Resoluciones 59 (XIII), 60 (XIII) y 79 (XVII) del Consejo de Ministros.

CONSIDERANDO Que el documento electrónico y la firma digital constituyen un instrumento esencial para la facilitación del comercio y para la implementación de los procedimientos de comercio transfronterizos sin papel;

Que resulta de interés avanzar en un instrumento para la implementación y el reconocimiento de la firma digital en el ámbito de la ALADI, alcanzando la convergencia tecnológica y jurídica;

Que el Comité de Representantes, a través de la ALADI/CR/Resolución 472, aprobó el Presupuesto por Programas de la Asociación para el año 2023 y que en el Perfil de Actividades contemplado en el documento (ALADI/SEC/di 3056/Rev.2) figura la realización de la V Reunión de Expertos en Firma Digital.

ACUERDA:

Artículo 1.- Convocar a la V Reunión de Expertos en Firma Digital, a llevarse a cabo los días 8, 9 y 10 de mayo de 2023, en la sede de la Asociación, con la Agenda Tentativa que se anexa.

V REUNIÓN DE EXPERTOS EN FIRMA DIGITAL

Fecha: 8, 9 y 10 de mayo de 2023.

Lugar: Montevideo-Uruguay.

AGENDA TENTATIVA

1. Apertura.
2. Aprobación de la Agenda de Trabajo.
3. Reseña por parte de la Secretaría General, del estado actual de seguimiento de las acciones llevadas a cabo en materia de firma digital.
4. Presentación de Brasil referida a aspectos técnicos vinculados con la firma digital.
5. Negociación del proyecto de Resolución del Comité de Representantes para el reconocimiento mutuo de certificados de firma digital.
6. Reuniones bilaterales/multilaterales de intercambio entre los países, para concretar futuros Acuerdos de Alcance Parcial o Protocolos Adicionales a Acuerdos de Alcance Parcial.
7. Otros asuntos.
8. Aprobación del Acta Final.
